



RECTIFICA DECRETO
ALCALDICIO QUE APRUEBA
PROGRAMA DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2.315 /
QUILLÓN, 06 de Mayo 2022.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de la Oficina de Recursos Humanos de fecha 06.05.2022.
2. Decreto Alcaldicio N°1.932 de fecha 20.04.2022; que aprueba el Programa de Gestión de Recursos Humanos 2022
3. Certificados de disponibilidad presupuestaria N°114 de fecha 29 de abril de 2022, emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
6. El Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2022;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N°1932 de fecha 20.05.2022 que aprobó el programa de **Gestión de Recursos Humanos 2022**, en el punto tres de los vistos, en atención a que el certificado de disponibilidad presupuestaria fue emitido erróneamente.
2. En todo lo no rectificado se mantiene plenamente vigente lo señalado en el Decreto Alcaldicio N°1932/2022



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/lim.-

DISTRIBUCION:

- : ADM. MUNICIPAL
- : D.A.F
- : CONTROL
- : PERSONAL
- : ARCHIVO SECMU